

Fecha: 12-08-2025
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general
 Título: Ecosistema en Denavi Sur es declarado Humedal Urbano y es el segundo de Talcahuano

Pág.: 4
 Cm2: 365,5

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministerio de Medio Ambiente hizo publicación en Diario Oficial

Ecosistema en Denavi Sur es declarado Humedal Urbano y es el segundo de Talcahuano

El territorio de 1,66 hectáreas alberga valiosa biodiversidad al ser sitio de nidificación y crianza del pato jergón y la tagua.

El Diario Oficial publicó ayer la declaratoria efectuada por el Ministerio del Medio Ambiente, en el marco de la Ley N° 21.202, reconociendo como Humedal Urbano el ecosistema Denavi Sur, sumando con esto un total de 23 humedales protegidos en la Región y dos en la comuna de Talcahuano. El territorio abarca una superficie de 1,66 hectáreas y alberga una valiosa biodiversidad al ser sitio de nidificación y crianza de polluelos, principalmente el pato jergón y la tagua. Además, cumple un rol clave en la conserva-

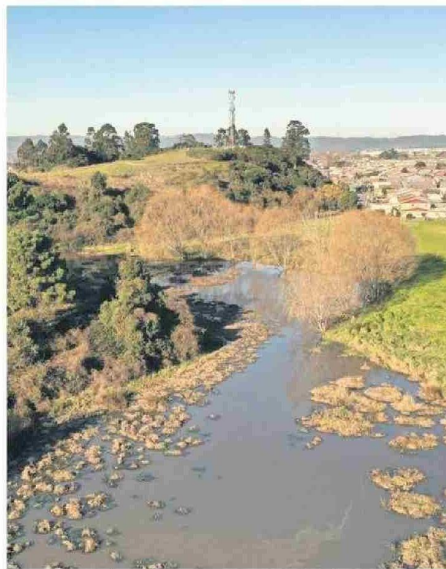
ción ecológica, aportando a la protección de flora y fauna en un contexto urbano.

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, sostuvo al respecto que "la conservación de nuestra naturaleza es una prioridad para nuestro Gobierno y hoy (lunes) con mucha alegría anunciamos la declaración del Humedal Urbano Denavi Sur, una noticia que sabemos era muy esperada por la comunidad local".

Este entorno natural además contribuye en funciones clave para enfrentar la triple crisis climá-

tica, como la regulación del clima urbano, funcionando como "islas de vegetación" que permiten atenuar los efectos de las olas de calor durante el verano, lo que lo convierte en un espacio estratégico para la adaptación al cambio climático. En tanto, durante el invierno cumple un rol esencial en el drenaje de aguas lluvias provenientes de quebradas cercanas, lo que ayuda a mitigar las inundaciones.

El seremi del Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto, indicó que "sabemos lo significativo que es



El territorio declarado abarca una superficie de 1,66 hectáreas.

este espacio para los vecinos y vecinas de Denavi Sur, un sitio de encuentro social y comunitario. Es un lugar de recreación que la comunidad valora, cuida y protege día a día. Desde hoy, además, cuentan con la seguridad jurídica de que este valioso entorno natural estará resguardado por ley".

La solicitud para reconocer este humedal fue presentada en agosto de 2022 por el Municipio de Talcahuano. El alcalde, Eduardo Saavedra, valoró la medida como un hito. "La declaratoria como Humedal Urbano del Humedal Denavi Sur es una gran noticia para Talcahuano, porque garantiza la protección de un ecosistema único, hogar de aves, flora y fauna que debemos preservar. Este reconocimiento también es fruto del trabajo y la gestión que hemos realizado junto a la comunidad y distintas instituciones, convencidos de que el desarrollo de la ciudad debe ir de la mano con el cuidado del medio ambiente. Hoy damos un paso concreto para asegurar que este patrimonio natural siga vivo para las futuras generaciones", destacó el alcalde.